



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de enero de 2023.**

Proceso	Ejecutivo- Trámite Posterior
Demandante	James Frank Gallego Álzate.
Demandada	Encargo Logística Integral S.A.
Radicado	2013-698
Auto de sustanciación	079
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la parte demandante, por el termino de 3 días, la respuesta remitida el día 24 de enero por la entidad BBVA, para lo que estime pertinente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 012 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 27 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario